



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 21 de junio de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0693/2022

**Dip. Héctor Díaz Polanco**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la**  
**Comisión Permanente del Congreso**  
**de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AC/DGG/DG/SSG/JUDGM/501/2022 de fecha 17 de junio de 2022, signado por el Jefe de la Unidad Departamental de Giros Mercantiles en la Alcaldía de Cuauhtémoc, el Lic. Marco Antonio Gómez García, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 17 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0581/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
El Director General Jurídico y de Enlace  
Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la  
Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

Con fundamento en el artículo 19 fracción V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma por ausencia el Mtro. Federico Martínez Torres, Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

C.c.c.e.p. Lic. Marco Antonio Gómez García, Jefe de la Unidad Departamental de Giros Mercantiles en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado "L"	



CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE JUNIO DE 2022  
NO. DE OFICIO: AC/DGG/DG/SSG/JUDGM/ 501 /2022  
CLAVE DE TRÁMITE: 2.2.1.1.0.5.  
ASUNTO: Contestación a punto de acuerdo.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO  
**PRESENTE.**

Distinguido licenciado, en atención y seguimiento al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00068.3/2022, de fecha 22 de febrero de 2022, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en el pleno del Congreso de la Ciudad de México, por el que se exhorta:

"...se dé a conocer en sus respectivos sitios de internet, el padrón actualizado de establecimientos mercantiles que operen en sus demarcaciones, así como se exhorta a las y los titulares de las Alcaldías de Tlalpan, Cuauhtémoc, Benito Juárez y Coyoacán, para que, de conformidad con sus obligaciones, realicen la actualización correspondiente al último trimestre del año 2021 del padrón de establecimientos mercantiles que operan en sus demarcaciones y se den a conocer en sus respectivos sitios de internet, a fin de contar con los padrones de giros mercantiles actualizados".

Sobre el particular me permito informarle que con fecha 29 de abril del 2022, se emitió comprobante de procesamiento respecto al periodo correspondiente al 1º Trimestre del 2022 (Enero-Marzo), referente a la información del artículo 124 fracción XV (Padrón de Establecimientos Mercantiles), otorgado por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, con el estatus de **Terminado**; aunado a lo anterior, se verifico la información en la siguiente liga <https://alcaldiacuauhtemoc.mx/portal-de-transparencia/> en donde se encuentran los portales que detentan dicha información, en los cuales se reflejo de forma adecuada el padrón de establecimientos mercantiles que tratamos, por lo que se dio debido cumplimiento con los lineamientos y criterios que establece el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, anexo copia simple de la siguiente información para mejor proveer: Anexo I. Comprobante de Procesamiento; Anexo II. Capturas de Pantalla de la información en los respectivos portales.

Esperando que la presente respuesta, le permita cumplir con su cometido en forma cabal.

**ATENTAMENTE**  
**JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS MERCANTILES**

  
**LIC. MARCO ANTONIO GÓMEZ GARCÍA**



C.c.c. Lic. Omar Benito Arango Flores.- Director de Planeación del Desarrollo y Gobierno Digital. En atención y seguimiento al oficio DPdGD/0214/2022  
Lic. José Guadalupe Medina Romero.- Director General de Gobierno. En atención y seguimiento al volante 1460  
Lic. Daniel Omar Cuara Pichardo.- Director de Gobierno. En atención y seguimiento al volante 468.  
Lic. Emilio Lucatero Ramos.- Subdirector de Servicios de Gobierno. Presente.  
JRE

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX C. P. 06350





SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA  
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 29/04/2022 14:33:57

Folio: 165108293019809

Organismo Garante: Ciudad de México  
Sujeto Obligado: Alcaldía Cuauhtémoc  
Fecha de registro: 27/04/2022 13:08:50  
Nombre de archivo: A124Fr15\_T01\_2022\_Padron-de-establecim\_giros\_mercantiles.xlsx  
Tipo de operación: Alta  
Estatus: TERMINADO  
Fecha Término: 28/04/2022 16:50:48  
Registros Cargados Principal: 824  
Registros Cargados Secundarios: No Aplica

Estructura de la Normatividad

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de



ARTICULO 124  
FRACCION XV



Formato	Usuario
A124Fr15_Padrón-de-establecimiento	dggobierno@alcaldiacuauhtemoc.
Padrón de establecimiento	







Formatos disponibles

 Descargar  Enviar

 Enviar  Enviar

 CSV  Enviar

Podrás descargar la información en formato Excel por cada 1000 registros (según los registros que haya arrojado tu búsqueda).

Rango

Selección

Selección

- 1 - 1000
- 1001 - 2000
- 2001 - 3000
- 3001 - 4000
- 4001 - 5000
- 5001 - 6000
- 6001 - 7000
- 7001 - 8000
- 8001 - 8413

Fracción: IV Trimestre  
 Posición de actualización: Trimestre  
 Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta  
 Filtros de búsqueda  
 Se encontraron 8413 resultados, da clic en para ver  
 Ver todos los campos

Ejercicio	Nombre del Establecimiento	Calle	Nezajucua	Local	Centro	Buenavista	Transito	Centro (Area 2)	Alfaro
2022	"MINI MUNDO"	Calle	NEZAJUCUA	LOCAL 16 D1B	Colonia				
2022	COMERCIO LAS DONUTAS	Calle	NEZAJUCUA		Colonia				
2022	TAF	Calle	EJE 1 NORTE	PB 57	Colonia	Buenavista			
2022	PUNTO DE VENTA 3 DE INE	Calle	SAN ANTONIO	LOCAL A1	Colonia		Transito		
2022	TRANSPORTES REY	Calle	REPUBLICA DE	D	Colonia		Centro (Area 2)		
2022	Exposición Museo Insurgente	Calle	Av Insurgentes Sur		Colonia				

Titulo de asentamiento: No abrir del asentamiento  
 2022 Dirección Inmuebles  
 2022 Escribe aquí para buscar

2022 20°C Muy soleado 01:12 p. m. 17/06/2022

# Obligaciones de transparencia

## CONSULTA DE INFORMACIÓN

124 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

XV

Año 2022

DESCARGAR

Artículo	Fracción	Descargar
124 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	XV - EL PADRÓN ACTUALIZADO DE LOS GIROS MERCANTILES QUE FUNCIONEN EN SU JURISDICCIÓN Y LAS LICENCIAS Y AUTORIZACIONES OTORGADAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS GIROS SUJETOS A LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES	ENERO - MARZO
124 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	XVI - EL PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA DEMARCACIÓN	ENERO - DICIEMBRE
124 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	XVII - LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS, QUE EN EL ÁMBITO DE SU JURISDICCIÓN, PROTEJAN E INCENTIVEN EL EMPLEO, DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS, LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS QUE EN MATERIA DE FOMENTO, DESARROLLO E INVERSIÓN ECONÓMICA EMITAN LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES (ANUAL)	ENERO - MARZO
124 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	XVIII - LOS AVISOS DE OBRA DENTRO DE SU JURISDICCIÓN	ENERO - MARZO
124 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	XV - LOS ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS, ALCALDÍAS O DEMARCACIONES TERRITORIALES, PUBLICARÁN UN DIRECTORIO CON LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL CONSEJO, SEÑALANDO LAS COMISIONES A LAS QUE PERTENECE, CALENDARIO TRIMESTRAL DE LAS SESIONES, A CELLEBRAR POR EL PLENO Y COMISIONES, INCLUYENDO LAS ACTAS CORRESPONDIENTES	ENERO - MARZO

\* A DIRECTORIO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO Y LAS COMISIONES A LAS QUE PERTENECE